

## **Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**

### **Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria**

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas con veintidós minutos del día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, de esta Ciudad Capital, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria. -----

**La Consejera Presidenta:** buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Cuarta Sesión Ordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos del día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

**El Secretario del Consejo General:** buenos días a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Juan Iván Barrera Salas, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Araceli Catalán Vázquez, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadano Isaías López Sánchez, representante de México Avanza; Ciudadana Sandra Sarahí Sánchez Marcos, representante de Fuerza por México Guerrero; Ciudadana Jessica Gabriel Moreno, representante del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; Ciudadano Efraín Ceballos Santibáñez, representante del Partido Encuentro Solidario Guerrero; Ciudadana Atenea Calderón Sosa, representante del Partido Alianza Ciudadana; Ciudadano Joel Gutiérrez Zamora, representante del Partido Movimiento Laborista Guerrero; Ciudadano Alan Ramírez Hernández, representante del Partido Bienestar Guerrero; Ciudadano Ulises de Jesús

Jiménez Sánchez, del Partido Regeneración; Ciudadana Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes siete Consejerías Electorales, quince representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, le solicito de cuenta por favor del Orden del Día, previsto para esta sesión ordinaria. -----

**El Secretario del Consejo General:** En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Cuarta Sesión Ordinaria de Consejo General, está compuesto de veintisiete puntos: -----

1.- Lectura de las actas de la Tercera Sesión Ordinaria, Décima Cuarta y Décima Quinta Sesiones Extraordinarias, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 28 y 30 de marzo, y 3 de abril del 2024, respectivamente. Aprobación en su caso. **(Secretaría Ejecutiva).**

2.- Informe 054/SO/26-04-2024, relativo a la sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 11 de abril del 2024. **(Secretaría de la Junta Estatal).**

3.- Informe 055/SO/26-04-2024, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1 al 26 de abril del 2024. **(Secretaría Ejecutiva).**

4.- Informe 056/SO/26-04-2024, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1º al 26 de abril del 2024. **(Secretaría Ejecutiva).**

5.- Informe 057/SO/26-04-2024, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de abril del 2024. **(Secretaría Ejecutiva).**

6.- Informe 058/SO/26-04-2024, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. **(Secretaría Ejecutiva).**

7.- Informe 059/SO/26-04-2024, relativo al Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2023, que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. (**Secretaría Ejecutiva**).

8.- Informe 060/SO/26-04-2024, relativo al monitoreo realizado a medios de comunicación impresos locales y nacionales, sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. (**Secretaría Ejecutiva**).

9.- Informe 061/SO/26-04-2024, relativo al avance cuantitativo en la captura de la información en el "Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles" para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. (**Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana**).

10.- Informe 062/SO/26-04-2024, relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias náhuatl, me' phaa, na savi y ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en el marco del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. (**Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales**).

11.- Informe 063/SO/26-04-2024, relativo a la aprobación de las sugerencias emitidas por Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, al proyecto de Lineamientos para la elección, integración e instalación del Gobierno Municipal por usos y costumbres de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el proceso electivo 2024. (**Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales**).

12.- Informe 064/SO/26-04-2024, relativo a las asambleas municipales y comunitarias, celebradas en el marco de la Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal del Municipio Nuu Savi, Guerrero, proceso electivo ordinario 2024. (**Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales**).

13.- Informe 065/SO/26-04-2024, relativo a las solicitudes de debate público al cargo de diputación local por el principio de Mayoría Relativa recepcionadas ante los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. (**Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos**).

14.- Informe 066/SO/26-04-2024, relativo a los reportes quincenales del monitoreo cuantitativo y cualitativo, en medios de comunicación electrónicos (radio y televisión) e impresos, en proceso electoral ordinario 2023-2024, correspondiente a los periodos del 1 al 15 de marzo y del 16 al 31 de marzo de 2024, de medios impresos y de medios electrónicos, así como, el reporte estatal del monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos del periodo del 28 de febrero al 26 de marzo de año 2024. (**Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos**).

15.- Informe 067/SO/26-04-2024, relativo al mes de marzo sobre el avance en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. (**Comisión Especial del PREP**).

16.- Informe 068/SO/26-04-2024, relativo a las solicitudes y acciones de difusión de la convocatoria para la acreditación de observadoras y observadores electorales, para el proceso electoral concurrente 2023-2024. (**Comisión de Organización Electoral**).

17.- Informe 069/SO/26-04-2024, relativo a la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 2 de junio de 2024, que remite la Junta

Local Ejecutiva en Guerrero del Instituto Nacional Electoral. (**Comisión de Organización Electoral**).

18.- Informe 070/SO/26-04-2024, relativo a las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. (**Comisión de Organización Electoral**).

19.- Informe 071/SO/26-04-2024, relativo al estado que guardan las solicitudes de protección y seguridad personal, recibidas y turnadas al Gobierno del Estado, presentadas por candidatas y candidatos, en el marco del Proceso Electoral de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. (**Secretaría Ejecutiva**).

20.- Aviso 009/SO/26-04-2024, relativo a las restricciones electorales durante el periodo comprendido del 30 de mayo al 2 de junio de 2024, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. (**Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos**).

21.- Proyecto de Acuerdo 114/SO/26-04-2024, por el que se aprueba la renuncia presentada por la representante propietaria del pueblo afroamericano ante el Consejo Distrital Electoral 16, con cabecera en Ometepec, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso (**Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales**).

22.- Proyecto de Acuerdo 115/SO/26-04-2024, por el que se aprueban los Dictámenes para el otorgamiento de titularidad en el nivel del cargo o puesto que ocupe el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. (**Comisión de Seguimiento al SPEN**).

23.- Proyecto de Acuerdo 116/SO/26-04-2024, por el que se declaran vacantes en los Consejos Distritales Electorales 1 y 26, y se aprueba la designación de consejerías distritales propietarias en los referidos consejos distritales electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, garantizando la integración paritaria. Aprobación en su caso. (**Comisión de Organización Electoral**).

24.- Proyecto de Acuerdo 117/SO/26-04-2024, por el que se aprueba la emisión de la Convocatoria para participar como difusor oficial del Programa de Resultados Electorales Preliminares, del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Comisión Especial del PREP**)

25.- Proyecto de Resolución 012/SO/26-04-2024, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/002/2024, formado con motivo del procedimiento oficioso iniciado en la Coordinación de lo Contencioso Electoral, en contra del Partido Político Local Movimiento Laborista Guerrero, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la indebida afiliación a dicho partido, de los Ciudadanos Axell Bernabe Escobar Guzmán y Flor Guadalupe Madin González. Aprobación en su caso. (**Comisión de Quejas y Denuncias**).

26.- Proyecto de Resolución 013/SO/26-04-2024, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/008/2024, formado con motivo del procedimiento oficioso iniciado en la Coordinación de lo Contencioso Electoral, en contra del Partido Político Local Alianza Ciudadana, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la indebida afiliación a dicho partido, de la Ciudadana Judith Gómez Hernández. Aprobación en su caso. (**Comisión de Quejas y Denuncias**).

27.- Asuntos Generales.

Es cuanto, por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Sesión Ordinaria del Consejo General, señora Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. Le cedo el uso de la palabra a la Maestra Rosio Calleja Niño, representante de Morena. -----

**La representante de Morena Rosio Calleja Niño:** Gracias Presidenta, buenos días a todas y a todos, nada más para solicitarles que en asuntos generales me permita hacer una participación en relación al proceso electoral y a la difusión del mismo. -----

**La Consejera Presidenta:** con mucho gusto, alguien más desea agregar algún tema en asuntos generales. Le solicito al Secretario de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** claro que si Presidenta, se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a las y los integrantes de este Pleno. -----

**El Secretario del Consejo General:** El primer punto del Orden del Día es la Lectura de las actas de la Tercera Sesión Ordinaria, Décima Cuarta y Décima Quinta Sesiones Extraordinarias, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 28 y 30 de marzo, y 3 de abril del 2024, respectivamente. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes los proyectos de acta que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a votación los proyectos de las actas. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido de las actas de la Tercera Sesión Ordinaria, Décima Cuarta y Décima Quinta Sesiones Extraordinarias, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 28 y 30 de marzo, y 3 de abril del 2024, respectivamente. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos los proyectos de Actas que se ha dado cuenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, le solicito dé cuenta del segundo punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El segundo punto del Orden del Día es el Informe 054/SO/26-04-2024, relativo a la sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 11 de abril del 2024. ----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

**El Secretario del Consejo General:** El tercer punto del Orden del Día es el Informe 055/SO/26-04-2024, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1 al 26 de abril del 2024. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

**El Secretario del Consejo General:** El cuarto punto del Orden del Día es el Informe 056/SO/26-04-2024, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1º al 26 de abril del 2024. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta del quinto punto. -----

**El Secretario del Consejo General:** El quinto punto del Orden del Día es el Informe 057/SO/26-04-2024, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de abril del 2024. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta del sexto punto. -----

**El Secretario del Consejo General:** El sexto punto del Orden del Día es el Informe 058/SO/26-04-2024, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta del séptimo punto. -----

**El Secretario del Consejo General:** El séptimo punto del Orden del Día es el Informe 059/SO/26-04-2024, relativo al Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2023, que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta del octavo punto. -----

**El Secretario del Consejo General:** El octavo punto del Orden del Día es el Informe 060/SO/26-04-2024, relativo al monitoreo realizado a medios de comunicación impresos locales y nacionales, sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de

salida y conteos rápidos, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta del noveno punto. -----

**El Secretario del Consejo General:** El noveno punto del Orden del Día es el Informe Informe 061/SO/26-04-2024, relativo al avance cuantitativo en la captura de la información en el “Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles” para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa. Cedo el uso de la voz a la Consejera Cinthya Citlali Díaz. -----

**La Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes:** Gracias Consejera Presidenta, respecto al informe que se presenta a este Consejo General, quiero reiterar como ya lo hemos venido manifestando en diversas sesiones que el Sistema Conóceles, es un sistema con el cual a través de las instituciones electorales buscamos fomentar el voto informado, pero razonado, en la ciudadanía para este efecto se diseñó este sistema, con el cual se busca también fomentar la transparencia, la información de las candidaturas, en este sentido con fecha 17 de abril se dio cumplimiento al corte que establece el artículo 16 de los Lineamientos establecidos para este sistema, el cual establece en su inciso f) como una obligación de los partidos políticos, capturar la información en el sistema en un plazo de 15 días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso notificadas por el Opl, en ese sentido hemos desarrollado todas las capacitaciones necesarias incluso convocamos a una reunión a las propias candidaturas, a alguna representación o alguna persona de confianza de los candidaturas aspirantes a ocupar un cargo de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, o por el principio de representación proporcional, la Comisión de manera personal desde la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica Participación Ciudadana, a aquellas candidaturas que aspiran a ocupar un cargo que han solicitado apoyo de manera personal, se las ha dado seguimiento vía telefónica también y acompañamiento para llevar a cabo esta actividad, en este sentido el día 17 de abril del 2024 a las ceros horas, como establecen los Lineamientos se hizo un corte al sistema, y una certificación del mismo, obteniendo como resultado que tienen la obligación de capturar información 872 personas, hay 872 cuentas, 872 en los cuales las candidaturas pueden dar a conocer a la ciudadanía esta información, el día 17 de abril han capturado 544 personas, 355 por el principio de Mayoría Relativa, y 189 de representación proporcional lo que representa un avance en la captura del 62.39% de la totalidad con la obligación de capturar, desafortunadamente

tenemos 328 personas que no han captura su información decirles que continua abierto el sistema hasta el cierre de las campañas e invitarles a las representaciones de los partidos políticos a los enlaces de los partidos políticos a quienes han obtenido un registro para contender en este proceso electoral, reiterarles la invitación de que puedan continuar capturando su información en el sistema con el cual se busca un compromiso de transparencia con la ciudadanía, desde la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica Participación Ciudadana, estamos atentos para poder acompañar en este proceso por si tienen alguna duda o requieren de algún acompañamiento y reiterar que ya se han entregado las contraseñas y los usuarios para quienes aspiran a ocupar la presidencia municipal en este proceso electoral, insisto es un compromiso de transparencia con la ciudadanía y les invito respetuosamente a continuar con el cumplimiento de esta obligación. Gracias Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz, por esta intervención y este llamado a las candidatas y candidatos, alguien más desea hacer algún comentario. De no ser hacer Secretario de cuenta por favor del décimo punto del Orden del Día. ----

**El Secretario del Consejo General:** el Décimo punto en el Orden del Día es el Informe 062/SO/26-04-2024, relativo a la asistencia de las representaciones del pueblo afroamericano y de los pueblos y comunidades originarias náhuatl, me' phaa, na savi y ñomndaa en las sesiones de los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, en el marco del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, está a consideración este informe, cedo el uso de la voz al Consejero Edmar León García. -----

**El Consejero Electoral Edmar León García:** muy buenos días a todas y todos a través de la transmisión de esta sesión ordinaria del Consejo General, resaltar en el Estado de Guerrero como ustedes saben, cuenta con representaciones del pueblo afroamericano, de los pueblos y comunidades originarias náhuatl, me' phaa, na savi y ñomndaa, en nuestros consejos distritales, en doce de los 28 consejos distritales y por supuesto ante este Consejo General, como cada sesión ordinaria el informe que se presenta a este Consejo General da cuenta sobre la participación de las representaciones de estos pueblos, es decir, que en esta ocasión, para este informe particular se da cuenta de la existencia en la tercera sesión ordinaria de los consejos de fecha 28 de marzo de 2024, en el caso de una sesión especial para el distrito 15 y se aprobó un registro de candidaturas son una presencia de todos y todos los pueblos a excepción del distrito 16, que en el distrito 16 hubo una renuncia de la representación del pueblo afroamericano y en un punto posterior de esta sesión se trae también la aprobación correspondiente, destacar que la asistencia por género de las representaciones de los pueblos data del 71% de mujeres y el 29% de hombres, es un dato importante dado que hay una

participación mayoritaria de mujeres en los Consejos tanto general como distritales de los pueblos y comunidades. Muchas gracias, es cuanto. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero Edmar León, por esta intervención y este llamado a las candidatas y candidatos, alguien más desea hacer algún comentario. De no ser hacer Secretario de cuenta por favor del décimo primer punto del Orden del Día.-

**El Secretario del Consejo General:** el Décimo primer punto en el Orden del Día es el Informe 063/SO/26-04-2024, relativo a la aprobación de las sugerencias emitidas por Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, al proyecto de Lineamientos para la elección, integración e instalación del Gobierno Municipal por usos y costumbres de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el proceso electivo 2024. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, está a consideración este informe, cedo el uso de la voz al Consejero Edmar León García. -----

**El Consejero Electoral Edmar León García:** muchísimas gracias Presidenta, para contextualizar este informe me parece muy pertinente que en esta fecha se rinda por parte de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales a este Consejo General del contexto que tenemos en el municipio y en el caso, un proceso electivo no ha iniciado digamos hasta este momento el desahogo de ninguna de las etapas dado el contexto que tenemos en el municipio de Ayutla de los Libres, decir que, en el caso del proceso electivo en este municipio no ha iniciado y digamos que hasta este momento el desahogo de ninguna de las etapas del proceso electivo de este municipio, dado que se sigue en la construcción de los lineamientos correspondientes, que van a regir el nuevo órgano de gobierno que quedará instalado en ese municipio, decir que este informe da cuenta de algunas sugerencias que se hicieron a la Comisión de elección, integración de este Ayuntamiento se hicieron sugerencias muy puntuales relacionadas sobre todo con el modelo elección que rige en este municipio y la integración de algunas otras minorías que han solicitado dado su incorporación a lo que es el propio órgano de gobierno y también al Consejo Municipal comunitario también comentar que una vez que este Consejo General emita una determinación seguramente será pronto dado que ya tenemos en nuestro poder una siguiente versión de estos lineamientos, entonces les hará del conocimiento tanto a este Consejo General como a la Comisión de Elección, integración e instalación del órgano de gobierno municipal, en concreto, en conclusión sigue en construcción los lineamientos, sigue un acuerdo que tendrá que tomar este Consejo General seguramente en la próxima semana a más tardar estaremos tomando para su remisión a la Comisión y a la asamblea municipal comunitaria de representantes y autoridades de Ayutla. Muchísimas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero Edmar León, por esta intervención y este llamado a las candidatas y candidatos, alguien más desea hacer algún comentario. De no ser hacer Secretario de cuenta por favor del décimo segundo punto del Orden del Día.

**El Secretario del Consejo General:** si Presidenta, antes doy cuenta de la incorporación a la mesa del Consejo General del Ciudadano Joel Gutiérrez Zamora, representante del partido Movimiento Laborista Guerrero, bienvenido. El Décimo segundo punto en el Orden del Día es el Informe 064/SO/26-04-2024, relativo a las asambleas municipales y comunitarias, celebradas en el marco de la Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal del Municipio Ñuu Savi, Guerrero, proceso electivo ordinario 2024.--

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz al Consejero Edmar León. -----

**El Consejero Electoral Edmar León García:** gracias Presidenta, en relación a este Proceso Electivo Ordinario del municipio Ñuu Savi, comentar que hasta la fecha se han desahogado cuatro de cinco etapas que tiene este proceso electivo, el informe da cuenta en la parte sustancial que se han realizado ya todas las asambleas comunitarias para la elección de personas que ocuparán los cargos del ayuntamiento municipal, las últimas de las asambleas de las comunidades que participaron se realizó el 21 de abril pasado, lo que sigue en este proceso electivo de Ñuu Savi, es habrá una convocatoria para la celebración de la quinta etapa que es la asamblea municipal comunitaria para la validación de la elección y designación de quienes conformarán este ayuntamiento municipal, esta convocatoria será emitida el próximo 28 de abril y se celebrará el lunes 6 de mayo, según los lineamientos aprobados por el Consejo General y la asamblea municipal para el lunes 6 de mayo en la comunidad de Coapinola cabecera municipal de Ñuu Savi, se realizará esta quinta etapa a partir de las diez de la mañana, decir que una vez que realices asamblea municipal la localidad de Coapinola, el Consejo General del Instituto según el artículo un 99 de los lineamientos tendrá siete días posteriores a las celebraciones de asamblea municipal para calificar todo el acto electivo, todo el proceso electivo y con esto, estarán concluyendo en este municipio su proceso electivo para la elección de su primer órgano municipal ya bajo sus sistemas normativos. Muchas gracias Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero Edmar León, por esta intervención y este llamado a las candidatas y candidatos, alguien más desea hacer algún comentario. De no ser hacer Secretario de cuenta por favor del décimo tercer punto del Orden del Día.--

**El Secretario del Consejo General:** si Presidenta, damos la bienvenida al Consejero Amadeo Guerrero Onofre, que se integra de manera física a la Sala de este Consejo General. El Décimo tercer punto en el Orden del Día es el Informe 065/SO/26-04-2024,

relativo a las solicitudes de debate público al cargo de diputación local por el principio de Mayoría Relativa recepcionadas ante los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz al Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

**El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre:** muy buenas tardes a todas y todos, este informe que nos ocupa sobre las solicitudes de debates públicos al cargo Diputación local por el principio de Mayoría Relativa en este proceso electoral, permítanme señalar lo siguiente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 290 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, este Instituto Electoral tiene la obligación de organizar dos debates públicos en las candidatas y candidatos a la Gubernatura del Estado y en este proceso electoral que nos ocupa en el que renovaremos 83 Ayuntamientos por el sistema de partidos políticos y la renovación de las diputadas y diputados integrantes del Congreso del Estado, tenemos la obligación de promover de la celebración de debates públicos entre las candidatas candidatos a diputaciones locales y las candidatas y candidatos a presidencias municipales de los Ayuntamientos y en ese sentido la Comisión de Prerrogativas Y Partidos Políticos de este Instituto Electoral es la instancia que coadyuva con los consejos distritales electorales en la organización, preparación y realización de los debates públicos entre las candidatas y candidatos a los cargos Diputaciones locales y Presidencias municipales cuando media solicitud de parte interesada. Ahora bien, para el correcto desarrollo del procedimiento establecido en la normatividad electoral, relativa a la ejecución de los debates públicos a continuación permítanme dar a conocer el seguimiento de cada una las etapas que han sido desahogadas conforme a las directrices señaladas en el respectivo reglamento debates conforme a lo siguiente, en primer término el artículo 21 del reglamento debates establece que para el desarrollo de los debates las candidatas y los candidatos deberán presentar una solicitud por escrito ante la Secretaría del Consejo General o del Consejo Distrital Electoral correspondiente contendrá lo siguiente, nombre y firma autógrafa de la candidata o el candidato, cargo para el que se postula, acreditar a una persona representante propietaria y una suplente, y el domicilio para oír y recibir notificaciones, en ese sentido de conformidad con el artículo 20 del Reglamento se dispone que la solicitud deberá presentarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la aprobación del registro de las candidaturas de la elección, en la que se pretenda realizar el debate de esta forma el plazo para presentar las solicitudes de debates de Diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa transcurrió el 21 de marzo al 14 de abril de 2024, en razón de los consejos distritales electorales que tengan la competencia de la demarcación distrital correspondiente a la diputación local de mayoría relativa que solicita el debate, serán quienes puedan revisar las solicitudes de debates y las cuales presentan las candidatas y candidatos registrados, en ese sentido tenemos que por el periodo antes referido fueron recepcionadas en los consejos distritales electorales 1 y 2 con cabecera en Chilpancingo, así como distrito 4 con cabecera en Acapulco, las siguientes solicitudes se recibió la solicitud del ciudadano Rubén Salgado Reyna, candidato a Diputado local por el distrito 1, con cabecera en Chilpancingo postulado por el partido de la

Sustentabilidad Guerrerense, también recibimos la solicitud en el distrito 2 por la ciudadana Perla Martínez García, candidata a Diputado local por el distrito 2 con cabecera en Chilpancingo postulado por el partido de la Sustentabilidad Guerrerense y finalmente tenemos una solicitud presentada por el ciudadano Sergio Montes Carrillo, candidato a diputado local por el distrito 4 con cabecera en Acapulco, quien es postulado por el partido político Movimiento Ciudadano, es importante precisar que para que se tenga verificativo la realización de un debate público, será necesario que exista la solicitud al menos de una persona candidata y la aceptación de cuando menos otra. Con fecha 15 de abril los consejos distritales electorales celebraron sesión extraordinaria para aprobar la solicitud de debates presentadas en términos de lo dispuesto por el artículo 24 del precitado Reglamento y en ese sentido los Consejos Distritales Electorales remitieron las invitaciones a las candidatas y candidatos de Diputaciones locales de mayoría relativa, en la que se dio a conocer la intención de realizar el debate solicitado; lo anterior, para que aceptaran o rechazaran por escrito su participación y en caso de ser aceptada la invitación la o el candidato deberá acreditar una persona representante propietaria y una suplente quienes intervendrán con derecho a voz en las reuniones de trabajo que celebren Consejo Distrital Electoral, en ese contexto de lo informado por los consejos distritales electorales obtuvo como resultado lo siguiente, en el distrito uno con cabecera en Chilpancingo quién solicitó fue el ciudadano Rubén Salgado Reina postulado para el partido de la Sustentabilidad Guerrerense, tenemos que todas las candidatas y candidatos por este distrito únicamente está la aceptación del candidato Humberto Ismael Díaz Villanueva, quien es candidato postulado Movimiento Ciudadano; en el distrito 2, solicitantes Perla Martínez García, del Partido la Sustentabilidad Guerrerense y tenemos la aceptación del candidato Marco Antonio Ramírez Nieves, postulado por el partido del Bienestar Guerrero y finalmente por cuanto hace a la solicitud del candidato Sergio Montes Carrillo, postulado por Movimiento Ciudadano, tenemos la aceptación del candidato Misael Montalvan López, candidato postulado por el Partido Alianza Ciudadana, en el sentido que están siendo convocadas y convocados a la reunión de trabajo del que celebren estos Consejos Distritales Electorales para la organización y celebración de estos debates públicos, de igual forma se hace el conocimiento que está en este momento corriendo el plazo para que las candidatas y candidatos al cargo de presidencias municipales de los Ayuntamientos correspondientes, presenten las solicitudes de debate público mismo que cuentan con el periodo del 20 de abril al 4 de mayo del año en curso y hasta ese momento tenemos tres solicitudes de debates en Acapulco por el candidato Ramiro Solorio Almazán, postulado por el Partido Encuentro Solidario Guerrero, la solicitud de la ciudadana Orquídea Cuellar Guerrero candidata a la Presidencia del Ayuntamiento de Tlaliltlaxquilla de Maldonado postulada por el partido Morena y finalmente la solicitud del ciudadano Juan Carlos Pérez González candidato a la Presidencia del Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez, postulado por el partido del Bienestar Guerrero, una vez que se aprueben esas solicitud de debates por parte de los Consejos Distritales correspondientes, se estarán haciendo las invitaciones a las candidatas y candidatos en esos Ayuntamientos, que se ha dado cuenta. Muchas gracias Compañeras y Compañeros por su atención. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más desea hacer algún comentario. De no ser hacer Secretario de cuenta por favor del décimo cuarto punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** si Presidenta, el Décimo cuarto punto en el Orden del Día es el Informe 066/SO/26-04-2024, relativo a los reportes quincenales del monitoreo cuantitativo y cualitativo, en medios de comunicación electrónicos (radio y televisión) e impresos, en proceso electoral ordinario 2023-2024, correspondiente a los periodos del 1 al 15 de marzo y del 16 al 31 de marzo de 2024, de medios impresos y de medios electrónicos, así como, el reporte estatal del monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos del periodo del 28 de febrero al 26 de marzo de año 2024. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones Secretario de cuenta del décimo quinto punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** el Décimo quinto punto en el Orden del Día es el Informe 067/SO/26-04-2024, relativo al mes de marzo sobre el avance en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el Consejero Edmar León.

**El Consejero Electoral Edmar León García:** gracias presidenta, buenos días de nueva cuenta, nuestro plan de trabajo de diseño, implementación y operación del PREP tenemos para este proceso electoral 86 actividades que desahogar lo que es la totalidad del plan de trabajo, en este informe en particular estamos informando desde la actividad número 46 hasta las 59, es decir que todavía nos quedan algunas más por informar en los meses próximos, por el mes de marzo particularmente llevó mucho trabajo este Programa Resultados Electorales Preliminares como pueden ver ustedes en el informe correspondiente, se elaboraron proyectos de planes de seguridad y continuidad, se remitieron al Instituto Nacional Electoral, esa fue la actividad 46, en la actividad 47 se remitió un instrumento jurídico celebrado entre este instituto y el ente auditor el Instituto Tecnológico de Monterrey, así como el anexo técnico, se remitió el Instituto Nacional Electoral, en la actividad 48, se informa sobre el avance y la implementación, operación del PREP, sobre las actividades relacionadas en el mes de febrero, la actividad 49 fue una elaboración y remisión al INE, del acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de publicación de los datos e imágenes del PREP, recordarán esta hora es a las ocho de la medianoche del día dos de junio, se empezará a realizar la publicación de datos e imágenes, la actividad 50 que establece la remisión al INE del proyecto de acuerdo por el que se actualiza el número de actualizaciones por hora de los datos que se publicarán en el portal, como recordarán son tres publicaciones por hora en un

intervalo de 20 minutos cada uno; la actividad 51 se remitió al INE el proyecto de acuerdo con el número de actualizaciones por hora de las bases de datos, o sea el número mínimo de actualizaciones, es este que acabo de decir de tres actualizaciones por hora, en la actividad 52 tiene que ver con la una remisión al INE del proyecto de acuerdo, por el que se determina la fecha y hora de la publicación de la última actualización de los datos, será también a las ocho de la noche 24 horas después de que se aperture del día 3 de junio a las ocho de la noche, se estará realizando la última publicación y actualización de estos resultados del PREP, la actividad 53 da cuenta sobre el proceso de contratación del personal operativo hasta la fecha del informe, en el próximo informe estaremos actualizando este dato; la actividad 54 establece una definición y fechas e ideas para la ejecución de la prueba de funcionalidad que realizamos en este mes de abril, pero en aquel momento en marzo se definió la fecha y actividades para esta actividad de la prueba de funcionalidad; en la actividad 55 tiene que ver con la ejecución de la auditoría al sistema informático, esto a decir que ya durante el mes de abril también se inició con la auditoría del sistema informático por parte del Instituto Tecnológico de Monterrey, excelente auditor, son pruebas funcionales de caja negra al sistema informático, así como análisis de los módulos de digitalización, captura y verificación entre otros módulos que tienen los sistemas; las siguientes actividades tiene que ver con la capacitación del personal operativo, la contratación antes del personal después la capacitación, la instalación y habilitación de los CCVs y también como última actividad del mes de marzo, se preparó la base de datos, fue la matriz para la ejecución de los simulacros que se estarán llevando a cabo durante el mes de mayo, estas son las actividades más importantes que se están informando con respecto al Programa de Resultados Electorales Preliminares de manera general, dado que está es una sesión pública transmitida a la ciudadanía, de manera general, no solamente a quienes estamos en el Consejo General, decir que el PREP está llevándose a cabo de manera óptima conforme a los planes de trabajo aprobados por este Consejo General y también conforme a la información que tenemos por parte del Instituto Nacional Electoral de los reportes que nos están enviando, durante este mes de abril hemos desarrollado varias actividades al día de hoy ya tenemos nuestra quinta prueba de carga de información en la versión de prueba que tenemos del programa, desde los CATDs conectados con unos con los CCVs que está en este inmueble. Muchísimas gracias Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Consejero Edmar León, alguien más desea intervenir en este informe. De no haber más participaciones, le solicito al Secretario que dé cuenta del siguiente punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** el Décimo Sexto punto en el Orden del Día es el Informe 068/SO/26-04-2024, relativo a las solicitudes y acciones de difusión de la convocatoria para la acreditación de observadoras y observadores electorales, para el proceso electoral concurrente 2023-2024. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

**La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** gracias Presidenta, buenos días a todas y a todos, únicamente para informar que la convocatoria para registrarse como observadora u observador electoral, continúa abierta hasta el 7 de mayo, todavía faltan algunos días y quienes estén interesadas/interesados en participar como observadora/observado electoral lo podrán hacer ya sea de manera presencial en cada una de las juntas distritales del INE o de los Consejos Distritales del instituto y también a través del portal tanto del Instituto Nacional Electoral como el nuestro, comentar que tenemos un total de 110 con corte al 15 de abril, 110 solicitudes recibidas en conjunto entre ambas instituciones 50 hombres y 60 mujeres, y comentar que continuamos desde nuestros consejos distritales con las acciones de difusión para invitar a la ciudadanía a que se incorpore al proceso electoral a través de esta figura y mencionar que hasta también el corte 15 de abril tenemos 723 acciones de difusión incorporadas en el sistema de observadores y observadoras del Instituto Nacional Electoral, entre las que destacan las realizadas no solamente en redes sociales institucionales, sino también a través de la entrega de convocatorias, infografía, videos, así como entrevistas en televisión y radio, spots y socialización de la convocatoria con organizaciones ciudadanas e instituciones educativas. Es cuanto Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien más desea intervenir en este informe. De no haber más participaciones, le solicito al Secretario que dé cuenta del siguiente punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** el Décimo Séptimo punto en el Orden del Día es el Informe 069/SO/26-04-2024, relativo a la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 2 de junio de 2024, que remite la Junta Local Ejecutiva en Guerrero del Instituto Nacional Electoral. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

**La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** gracias Presidenta, comentar únicamente datos estadísticos con respecto a la lista nominal de electores definitivas con fotografía para esta elección concurrente y esta información que remite la Junta Local Ejecutiva en nuestra entidad, en virtud de que el Instituto Nacional Electoral tiene bajo su responsabilidad la integración del padrón y la lista nominal y en este sentido para nuestra entidad con corte al 2 de abril, que es el corte con el que se instalarán las casillas el próximo 02 de junio, se tiene 1,249,013 hombres inscritos en lista nominal;

1,394,237 mujeres y en un total de 2,643,250 personas inscritas en los listados nominales en nuestros 28 distritos locales. Es cuanto Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Consejera Dulce Merary, también quisiera comentar que ayer se nos entregaron cuatro tantos de los listados nominales para entregarlos en la misma cantidad a los partidos políticos, alguien más en este punto. De no haber participaciones, le solicito al Secretario continuar con el décimo octavo punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo General:** el Décimo Octavo punto en el Orden del Día es el Informe 070/SO/26-04-2024, relativo a las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

**La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** gracias Presidenta, comentar que las bodegas electorales de los 28 consejo Distritales y también la bodega central de este instituto, han tenido una verificación por parte del Instituto Nacional Electoral establecida en la guía para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales de nuestro instituto para este proceso electoral 2023-2024 y comentar que en la sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, realizada el 24 de febrero, aprobamos el lugar que ocupaba la bodega central para el resguardo de boletas y demás documentación y materiales electorales, posteriormente este Consejo General aprobó precisamente esta bodega electoral central, comentar que en este acuerdo quedó establecido que en caso de que tuviéramos la necesidad de ocupar bodegas regionales por la geografía territorial que tenemos en la entidad, estaríamos dejando esta determinación a la Comisión de Organización Electoral y en ese sentido en la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral el pasado 20 de abril, esta es una actualización a este informe, la comisión determinó el lugar que ocuparán las Bodegas Electorales regionales para el resguardo de boletas, así como la documentación y demás materiales electorales para este proceso electoral, una en la ciudad de Iguala y la otra en el puerto de Acapulco, ambas atenderán la extensión territorial que tenemos en nuestra entidad, tanto hacia las costas como hacia la región norte y tierra caliente, en este sentido comentar que al integrarse las representaciones tanto de partidos políticos como de los pueblos en la Comisión de Organización Electoral, ya tuvieron conocimiento de este acuerdo que aprobamos en nuestra sesión ordinaria y únicamente para efectos de informe a este Consejo General con respecto de las bodegas

distritales comenta que nuestros 28 Consejos distritales tuvieron el acondicionamiento correspondiente que está establecido en el anexo 5 del Reglamento de Elecciones y el Instituto Nacional Electoral a través de sus juntas distritales entre el 1° al 15 de marzo realizaron la verificación de las 28 bodegas distritales y la bodega central, la cual revisó la Junta local y en esta revisión se identificó que tanto las instalaciones eléctricas, techos, drenajes, instalaciones sanitarias, cerraduras y pisos, tuvieran las condiciones adecuadas, así como estar equipadas con tarimas, extintores de polvo químico, lámparas de emergencia, señalizaciones y anaqueles o estantes, en su caso, derivado de esta revisión se levantaron cedula de verificación a las bodegas correspondientes y únicamente comentar que también fue informado en la Comisión de Organización Electoral, que se atendieron las observaciones emitidas en nuestros consejos distritales 15 y 25, las cuales tuvieron una segunda revisión y verificación por parte del INE y quedo absolutamente todo en orden, nuestras bodegas están listas están preparadas para recibir lo que corresponde para el día de la Jornada Electoral y es importante hacer del conocimiento a la ciudadanía de esta información. Es cuanto, Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Consejera Dulce Merary, alguien más en este punto. Cedo el uso de la palabra a la Maestra Rosio Calleja Niño, representante de Morena. ---

**La representante de Morena Rosio Calleja Niño:** solo para una precisión, en el caso del distrito 4 de Acapulco, se habían hecho algunas observaciones sobre el tema de la bodega, quedaron atendidas, ese tema que nos ocupaba en Acapulco, había dos distritos que se habían hecho observaciones a nivel distrital para que se pudieran reforzar las medidas de seguridad, eso quisiera saber si quedaron atendidas y precisadas esas observaciones.-----

**La Consejera Presidenta:** Gracias, adelante Consejera Dulce Merary. -----

**La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** gracias Presidenta, si es importante dejar constancia de ello, en esta revisión que realizó la Junta Distrital correspondiente a nuestra bodega del distrito 4 en Acapulco, se levantó la cédula de verificación de la bodega electoral, por parte del INE no tuvimos observación alguna con respecto al equipamiento o a las condiciones en las que se encontraba la bodega, sin embargo, atendimos observaciones que precisamente vinieron de la Representación de Morena del Consejo Distrital, era en un pasillo que no tenía salida, pero que estaba dentro de la bodega, precisamente por esa razón es que no observaciones por parte del INE, porque se garantizaba la seguridad de los paquetes electorales pero para evitar cualquier suspicacia en un futuro, sobre todo en el manejo de los paquetes determinamos en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por supuesto con el apoyo de las áreas correspondientes, que fuera cubierta esta parte con triplay, entonces han quedado las condiciones y en atención a este oficio que recibimos por parte de la representación distrital de Morena, pero si me parece importante hacer notar que no habíamos tenido

observaciones en cuanto a la normativa vigente, pero en atención a esta observación del partido por supuesto que atendimos, y también agregar si tengo oportunidad nuevamente del uso de la voz, que nuestras 28 bodegas distritales tienen dos elementos adicionales de seguridad, cámaras de seguridad y tenemos alarmas mismas que fueron adquiridas en el proceso electoral anterior y que estamos nuevamente usando esto no se encuentra en el Reglamento de Elecciones, sin embargo desde el proceso anterior determinamos que la seguridad de nuestras bodegas distritales era de vital importancia y por esa razón volvimos en este proceso electoral a hacer la instalación de elementos que ya teníamos en nuestro inventario. Es cuanto. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera Dulce Merary, alguien más desea hacer uso de su intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario del Consejo General de cuenta del Décimo Noveno punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** si Presidenta, antes informo que se ha incorporado de manera virtual a esta Mesa del Consejo General el representante del Partido Encuentro Solidario. El Décimo Noveno punto en el Orden del Día es el Informe 071/SO/26-04-2024, relativo al estado que guardan las solicitudes de protección y seguridad personal, recibidas y turnadas al Gobierno del Estado, presentadas por candidatas y candidatos, en el marco del Proceso Electoral de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, antes de poner a consideración este informe, me voy a permitir comentarles lo relativo al estado que guardan estas solicitudes de protección y seguridad, el artículo 280 último párrafo de la Ley 483 de Instituciones y procedimientos electorales del Estado de Guerrero, dispone que la presidencia del Consejo General del Instituto podrá solicitar a las autoridades competentes los medios de seguridad personal para las candidaturas que lo requieran y justifiquen desde el momento en que se ostentan con tal carácter, es así que el 29 de marzo suscribimos el protocolo para la atención de solicitudes de seguridad de las candidaturas a diputaciones locales y Ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones y Ayuntamientos 2023-2024, este protocolo lo suscribimos la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública y este organismo electoral, conforme a lo anterior en el referido protocolo se estableció que el IEPC Guerrero, es el órgano electoral competente para recibir las solicitudes que presenten las candidaturas a los cargos de elección popular locales que requieran la protección y seguridad personal para el correcto desarrollo de sus actividades, debiendo observar las formalidades previstas en el protocolo, asimismo se establecieron los requisitos que deberán contener las solicitudes de seguridad personal con la finalidad de aportar elementos necesarios a las autoridades de seguridad pública para brindar la protección más amplia a su esfera personal, siempre que no implique un mayor riesgo para su persona, familia o bienes jurídicos, para ello y para proteger los datos personales de las y los solicitantes, solo se informara al Consejo

General que desde la suscripción del protocolo de seguridad personal se han recibido hasta el día de hoy un total de 31 escritos de seguridad, mismos que han sido turnados a la Secretaría General de gobierno para su trámite correspondiente, es importante precisar que derivado de la coordinación entre el Instituto Electoral y de Participación del Estado de Guerrero y las dependencias encargadas de la Seguridad Pública de Gobierno del Estado, se comunicó que la guardia nacional colaborara con brindar atención y seguridad a las y los candidatos que soliciten este apoyo previniendo que la comunicación de las solicitudes será a través de la Secretaría General de Gobierno, es cuanto por lo que hace a este informe, está a consideración de todas y todos si alguien tiene alguna intervención. De no haber más participaciones, le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo General:** el Vigésimo punto en el Orden del Día es el Aviso 009/SO/26-04-2024, relativo a las restricciones electorales durante el periodo comprendido del 30 de mayo al 2 de junio de 2024, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el aviso que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz al Consejero Amadeo Guerrero. -----

**La Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre:** gracias Presidenta, únicamente solicitaría si no tienen inconveniente alguno compañeras y compañeros integrantes de este Consejo General, pudiéramos dar cuenta de la parte sustancial del presente Aviso, para hacer del conocimiento a la ciudadanía de las restricciones a que deben sujetarse las candidatas y los candidatos de los partidos políticos tanto nacionales como locales, las personas simpatizantes de los partidos políticos, así como las servidoras y servidores públicos, durante este periodo de reflexión que comprende los tres días previos a la Jornada Electoral así como justamente el día de la Jornada Electoral. Gracias Presidenta.

**La Consejera Presidenta:** con mucho gusto Consejero Amadeo, le solicito al Secretario de este Consejo General por favor de lectura al Aviso que nos ocupa. -----

**El Secretario del Consejo General:** claro que si Presidenta, el Aviso 009/SO/26-04-2024, relativo a las restricciones electorales durante el periodo comprendido del 30 de mayo al 2 de junio de 2024, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Y dare cuenta de la parte sustancial que es la siguiente, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas y ciudadanía en general que participan en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, en el estado de Guerrero, se les hace de su conocimiento que durante el periodo que comprende los días 30 y 31 de mayo, así como el 01 de junio de 2024, y durante la propia jornada comicial del 02 de junio de 2024, deberán sujetarse a

las siguientes restricciones: **PRIMERO.** Queda prohibida la celebración de reuniones o actos públicos de campaña, de propaganda o de proselitismo electoral y su difusión por cualquier medio, incluyendo radio y televisión; asimismo, toda comunicación relacionada con campaña electoral en redes sociales o cualquier medio digital de comunicación; **SEGUNDO.** Los partidos políticos, coaliciones y candidaturas deberán tomar las medidas necesarias para que no se difunda la propaganda política o electoral que previamente hayan contratado, observando en todo momento las disposiciones constitucionales y legales aplicables, incluyendo la prohibición de contratar o adquirir tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión; **TERCERO.** El día de la elección y el precedente, permanecerán cerrados todos los establecimientos que, en cualquiera de sus giros, expendan bebidas embriagantes, esto es, el 01 y 02 de junio de 2024; **CUARTO.** Se mantiene vigente la suspensión total de la difusión en los medios de comunicación social de toda la propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios; **QUINTO.** De la misma forma, continúa vigente la suspensión definitiva de actividades de las autoridades federales, estatales y municipales que impliquen la entrega ordinaria o extraordinaria a la población de materiales, alimentos o cualquier otro elemento que forme parte de programas asistenciales o de gestión y de desarrollo social. Las únicas excepciones a los dos puntos anteriores, serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia; y **SEXTO.** Queda prohibida la publicación y la difusión por cualquier medio de comunicación, ya sea impreso, electrónico, radio o televisión, inclusive, de resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos; **SÉPTIMO.** Los resultados de encuestas de salida o conteos rápidos que se realicen el día de la jornada electoral, podrán hacerse públicos a partir de las veinte horas del dos de junio del dos mil veinticuatro. Seria cuanto Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, alguien más desea tener algún comentario respecto a este Aviso. Si no hay intervenciones, le solicito al Secretario de cuenta del décimo octavo punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** el Vigésimo Primer punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 114/SO/26-04-2024, por el que se aprueba la renuncia presentada por la representante propietaria del pueblo afromexicano ante el Consejo Distrital Electoral 16, con cabecera en Ometepec, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este proyecto de acuerdo, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz al Consejero Edmar León. -----

**El Consejero Electoral Edmar León García:** muchas gracias Presidenta, me gustaría hacer algunas precisiones con respecto este proyecto de acuerdo, se recibió la renuncia

de la persona involucrada del pueblo afrodescendiente y en este acto la propuesta es ratificar esa renuncia y el segundo comentario, es el relacionado con cuál es el procedimiento de sustitución en el caso de las renunciaciones de las representaciones de los pueblos, la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales aprobó mediante Acuerdo 003 de fecha 6 de diciembre de 2023, un mecanismo para que de manera autogestionadas las representaciones puedan en un momento dado realizar ese procedimiento y generar la propuesta a este Consejo General para el nombramiento de sustitución correspondiente, esto es importante dado que recordarán las representaciones ante los pueblos fueron designadas, mediante asambleas en cada una de los distritos correspondientes y en las dos asambleas estatales de tal forma que este mecanismo que viene a sustituir la designación a efecto de no ir a una asamblea en este momento del proceso electoral, ese es el comentario y lo dejo para el conocimiento de todas y todos. Muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Consejero Edmar León, alguien más desea tener una intervención en este punto. Si no hay más intervenciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 114/SO/26-04-2024, por el que se aprueba la renuncia presentada por la representante propietaria del pueblo afromexicano ante el Consejo Distrital Electoral 16, con cabecera en Ometepec, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

**La consejera Presidenta:** Gracias Secretario, le solicito al Secretario continuar con el vigésimo segundo punto del orden del día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El Vigésimo segundo punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 115/SO/26-04-2024, por el que se aprueban los Dictámenes para el otorgamiento de titularidad en el nivel del cargo o puesto que ocupe el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este proyecto de acuerdo, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz a la Consejera Azucena Cayetano. -----

**La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano:** Muchas gracias Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos, con respecto este punto que nos ocupa, decir que se pone a consideración de este Consejo General un proyecto de acuerdo el cual incluye

tres dictámenes, de tres personas que han sido propuestas por parte la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional y que se ha tenido un procedimiento para poder generar estos dictámenes que son propuestas tres mujeres, María Guadalupe León Reséndiz, Anel Chávez Alonso y la Ciudadana Ma. Bertha Pérez López, quienes tienen en este momento en el cargo de asistencia técnica de diferentes áreas y que han sido propuestas para este reconocimiento de titularidad, es un procedimiento para ninguno, ninguna de los miembros del Servicio Profesional Nacional Electoral en este sistema Opl que desde su instauración en este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a la fecha son las tres primeras mujeres que han logrado esta titularidad lo que se pretende lograr con este proyecto de acuerdo, decir que para la obtención de la titularidad se requiere un periodo trianual, con una evaluación del desempeño superior, sin embargo, precisar que las tres personas han superado esta evaluación del desempeño con promedio de 9 obtenido, y decir que en el programa de formación se requería un promedio de 8 de calificación, sin embargo, las 3 compañeras superaron este promedio con un promedio general de 8.5, es importante decir que en este periodo trianual que se evaluó cada miembro del servicio tendrían que estar dentro de un proceso electoral en el encargo y un punto muy relevante, no dejaré de mencionarlo es no haber sido sancionada o sancionado por un procedimiento laboral o administrativo y en este sentido, se hace esta propuesta de las tres ciudadanas para la obtención de la titularidad a través de la entrega de un diploma, decir también que las tres mujeres corresponden a un número de plazas al 11.11% en lo general y al 25% del género femenino con la atención de esta titularidad, es decir vamos avanzando en las mujeres al frente con la obtención de la titularidad y recientemente en el siguiente ciclo trianual seguramente se estará incorporando más compañeros y compañeras en este programa que reconoce toda la trayectoria del personal tanto evaluación del personal como el programa de formación y en efecto es personal calificado en materia electoral que nos estará acompañándonos en este proceso electoral. Es cuanto.-----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejera Azucena Cayetano, alguien más en segunda ronda. De no haber más Si no hay intervenciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 115/SO/26-04-2024, por el que se aprueban los Dictámenes para el otorgamiento de titularidad en el nivel del cargo o puesto que ocupe el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

**La consejera Presidenta:** Gracias Secretario, le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**El secretario del Consejo General:** El Vigésimo Tercer punto del orden del día es el proyecto de Acuerdo 116/SO/26-04-2024, por el que se declaran vacantes en los Consejos Distritales Electorales 1 y 26, y se aprueba la designación de consejerías distritales propietarias en los referidos consejos distritales electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, garantizando la integración paritaria. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este proyecto de acuerdo, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos. ---

**La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** Gracias Presidenta, comentar que este procedimiento de integración de Consejos Distritales reside en nuestra Ley electoral local en el artículo 217 donde se precisa que los consejos distritales son órganos desconcentrados de este instituto encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral dentro de sus respectivas jurisdicciones conforme a lo establecido en la ley que he mencionado y a las disposiciones que dicte el Consejo General, comentar que estos consejos distritales participarán en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones locales y Ayuntamientos que lo que sucede en el caso de Diputaciones locales y Ayuntamientos en este proceso electoral, comentar que al procedimiento de integración de consejos distritales, inició por parte de este Consejo General para el presente proceso electoral el día 8 de septiembre, día en el que iniciamos el proceso electoral y que también se emitió la convocatoria correspondiente, en este sentido en nuestros consejos distritales se han dado algunas renunciaciones, en el caso de este acuerdo y tenemos la renuncia de todos consejerías propietarias, una en el distrito electoral 1 y otra en el distrito electoral 26, en ese sentido se propone a este consejo que se incorporen dos personas en los consejos distritales de los espacios que se encuentran ocupados en este momento como consejeras suplentes; en el caso del distrito 1 se propone Adriana Isabel Vargas Galeana y en el caso del distrito 26 se propone a Myrna Ayala Verdis, ambas aun cuando fueron designadas como consejeras suplentes, anteriormente es necesario realizar una nueva verificación de requisitos de elegibilidad para que en el momento en el que se estarán proponiendo como propietarias, nos cercioremos que continúan cumpliendo con estos requisitos, en ese sentido, en este proyecto de acuerdo se incorpora un cuadro en el que se señalan los requisitos de la norma nos establecen y se señalan si cumplen o no con los mismos, mencionar que de manera inicial este procedimiento no solamente revisa requisitos de elegibilidad, sino también se hace un análisis de criterios orientadores como paridad de género y composición igualitaria y por lo tanto, por sustitución necesariamente tiene que ser igualitaria, pluralidad cultural, prestigio público profesional, compromiso democrático, conocimientos en materia electoral dado que, han pasado por un proceso de examen y entrevista al inicio de este proceso electoral, en ese sentido, se propone a este Consejo

General declarar las plazas vacantes correspondientes y cubrir estas vacantes con las Consejerías que he hecho mención. Es cuanto, Presidenta. -----

**La consejera Presidenta:** Gracias Consejera Dulce Merary, alguien más desea participar. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 116/SO/26-04-2024, por el que se declaran vacantes en los Consejos Distritales Electorales 1 y 26, y se aprueba la designación de consejerías distritales propietarias en los referidos consejos distritales electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, garantizando la integración paritaria. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

**La consejera Presidenta:** Gracias Secretario, le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**El secretario del Consejo General:** El Vigésimo Cuarto punto del orden del día es el proyecto Acuerdo 117/SO/26-04-2024, por el que se aprueba la emisión de la Convocatoria para participar como difusor oficial del Programa de Resultados Electorales Preliminares, del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este proyecto de acuerdo, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz al Consejero Edmar León. -----

**El Consejero Electoral Edmar León García:** gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, comentar sobre este proyecto de Acuerdo que se trae a la consideración del Consejo General, es muy importante dado que se trata de la difusión de los resultados se tengan en el Proceso Electoral Ordinario respecto al PREP, decir que esta convocatoria para participar en este proceso electoral como difusor oficial del PREP, se estaría aprobando por este Consejo General y va dirigido especialmente a las instituciones académicas ya sean públicas o privadas y a los medios de comunicación en general ya sea de prensa, radio y televisión e internet, esta convocatoria tiene las siguientes consideraciones generales la publicación del PREP 2024 deberá difundirse a partir de las 20 horas tiempo del centro del domingo 2 de junio de 2024, asimismo la publicación de la última actualización de datos e imágenes electorales preliminares, concluirá a más tardar a las 20 horas tiempo del centro del lunes 3 de junio de 2024, precisando que dicha publicación podrá cerrar antes del plazo señalado siempre y

cuando se logra el registro del 100% de las actas esperadas y se hayan agotado los recursos de recuperación de las mismas; inciso b) los Resultados Electorales Preliminares que se estarán difundiendo son los correspondientes a las elecciones de Diputaciones locales y Ayuntamientos del Estado de Guerrero, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; inciso c) la publicación de Resultados Electorales Preliminares del PREP 2024 deberá ser público y gratuito; inciso d) la publicación de se deberá realizar de acuerdo los formatos establecidos por el PREP Guerrero no podrán realizar modificación alguna a los mismos y no se permitirá presentar la información de manera personalizada; inciso e) las instituciones académicas ya sean públicas o privadas y los medios de comunicación en general, interesados en participar como difusores deberán dar aviso al IEPC Guerrero, a través de la Dirección General de Informática a más tardar el 15 de mayo de 2024, a la cuenta de correo electrónico [informatica.sistemas@iepcgro.mx](mailto:informatica.sistemas@iepcgro.mx), mediante una carta de intención en formato libre que contenga al menos los siguientes datos, nombre de la institución o medios de comunicación, página web, nombre de contacto, número telefónico, correo electrónico de contacto y logotipo, para publicar de la institución o medios de comunicación, además deberá manifestar en el escrito que garantizando el acceso a la información es seguro y gratuito y que cuentan como mecanismos que permiten preservar la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información publicada; inciso f) la lista de difusores se dará a conocer a la ciudadanía a partir del 17 de mayo de 2024, a través de la página de internet del IEPC Guerrero para lo cual cada difusor deberá proporcionar al IEPC, el logotipo a publicar que servirá como liga para el acceso al sitio de publicación; inciso g) la Comisión Especial de Seguimiento, Implementación y Operación del PREP, informará de las solicitudes a más tardar el 24 de mayo de 2024; inciso h) los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Especial de Seguimiento Implementación y Operación del PREP; inciso i) cualquier duda o comentario sobre las presentes sesiones deberán ser dirigidas a la Dirección General de Informática y Sistemas en el contacto que se proporciona al final de esta convocatoria y para proporcionar los datos de contacto quienes nos están siguiendo a través de la transmisión de esta sesión es con la Maestra Alina Jiménez Aparicio, Titular de la Dirección General de Informática y Sistemas del IEPC Guerrero, el número telefónico 747471 44 07, o [informatica.sistemas@iepcgro.mx](mailto:informatica.sistemas@iepcgro.mx), esta es la información que se estaría publicando al aprobar esta convocatoria y de manera técnica lo que se realiza es crear un archivo de acceso en internet HTML y se inserta mediante un mecanismo llamado `iframe` que esto significa que se puede mostrar una página web secundaria, en su página principal, es decir se coloca este archivo en cualquier medio de comunicación y a través del mismo se tienen acceso al programa en este caso de resultados electorales preliminares. Es cuanto, muchas gracias compañeras, compañeros. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Consejero Edmar León, alguien más desea intervenir. De no haber más intervenciones, Secretario tome la votación correspondiente.-----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 117/SO/26-04-2024, por el que se aprueba la emisión de la Convocatoria para participar como difusor oficial del Programa de Resultados Electorales Preliminares, del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

**La consejera Presidenta:** Gracias Secretario, le solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**El secretario del Consejo General:** El Vigésimo Quinto, es el Proyecto de Resolución 012/SO/26-04-2024, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/002/2024, formado con motivo del procedimiento oficioso iniciado en la Coordinación de lo Contencioso Electoral, en contra del Partido Político Local Movimiento Laborista Guerrero, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la indebida afiliación a dicho partido, de los Ciudadanos Axell Bernabé Escobar Guzmán y Flor Guadalupe Madin González. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este proyecto de Resolución, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más participaciones, le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Resolución 012/SO/26-04-2024, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/002/2024, formado con motivo del procedimiento oficioso iniciado en la Coordinación de lo Contencioso Electoral, en contra del Partido Político Local Movimiento Laborista Guerrero, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la indebida afiliación a dicho partido, de los Ciudadanos Axell Bernabé Escobar Guzmán y Flor Guadalupe Madin González. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, de cuenta del Vigésimo Sexto punto del orden del día, por favor. -----

**El secretario del Consejo General:** El Vigésimo Sexto punto del Orden del Día es el Proyecto de Resolución 013/SO/26-04-2024, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/008/2024, formado con motivo del procedimiento oficioso iniciado en la Coordinación de lo Contencioso Electoral, en contra del Partido Político Local Alianza Ciudadana, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la

indebida afiliación a dicho partido, de la Ciudadana Judith Gómez Hernández. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este proyecto de Resolución, por si alguien tiene alguna intervención. Si no hay más participaciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Resolución 013/SO/26-04-2024, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/008/2024, formado con motivo del procedimiento oficioso iniciado en la Coordinación de lo Contencioso Electoral, en contra del Partido Político Local Alianza Ciudadana, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la indebida afiliación a dicho partido, de la Ciudadana Judith Gómez Hernández. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**El secretario del Consejo General:** el Vigésimo Séptimo punto del orden del día es el de Asuntos Generales, y la representante de Morena registro un punto, denominado Proceso Electoral y la difusión del mismo. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, de conformidad con el Reglamento de Sesiones pregunto a los integrantes del Consejo General si alguien desea incorporar un punto en asuntos generales. Cedo el uso de la voz a la representante de Morena Rosio Calleja Niño. -----

**La representante de Morena Rosio Calleja Niño:** Gracias Consejera Presidenta, buenas tardes a todas y todos, sin duda ya se ha dado puntual cuenta en esta sesión de diversas actividades enfocadas al proceso electoral como el PREP, los debates y una serie de actividades que están realizando el procedimiento electoral, sin embargo creo que es importante puntualizar algunos puntos y permítanme dirigirme con un breve mensaje y una petición formal a este Consejo General, que hare llegar también de manera oficial a través de un oficio, como sabemos cada tres años que se realiza la fiesta cívica para renovar los Gobiernos municipales, los Congresos locales, la Cámara de Diputados y Diputadas y cada seis años con la renovación del Senado de la República y de los gobiernos estatales y de la Presidencia de la República, como es el caso en este Proceso Electoral Ordinario concurrente 2023-2024, se requiere que todas y todos redoblemos esfuerzos para mantener informada a la ciudadanía de cada una de las

actividades que se realizan en cada una de las etapas del Proceso Electoral Federal y Local, la relevancia de mantener informada a la población radica en la participación activa de cada una de las ciudadanas y ciudadanos, ya sea como candidatas y candidatos, como integrantes de las Mesas Directivas de Casilla, en la capacitación electoral institucional y organización de las elecciones como observadoras y observadores electorales, pero sobre todo la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al voto. Estamos ya casi a 36 días de celebrar la Jornada Electoral, por ello solicito atentamente a este Consejo General a través de la Consejera Presidenta, Luz Fabiola Matildes Gama, que se intensifique la difusión diseñando una campaña intensa de difusión en diversos medios de comunicación y redes sociales, a través de las y los integrantes del Consejo General, de los consejos distritales y como ya mencioné de los diversos canales de difusión nacional sinfónico, en el que se informe y convoque a la ciudadanía a votar, es relevante considerar en este programa de difusión que se solicita los siguientes, las actividades que se realizan dentro del proceso electoral, el tipo de elección que se llevara a cabo, los cargos que se habrán de elegir, que elección se llevara a cabo el próximo domingo 2 de junio y los medios de difusión por los que se darán a conocer la ubicación de las casillas electorales, lo relativo al Programa de Resultados Electorales Preliminares, su función y finalidad, así como los trabajos que se realizan para que la ciudadanía conozcan a las y los candidatos, es relevante que las y los guerrerenses conozcamos este próximo 2 de junio se elegirá a la persona titular de la Presidencia de la República, se renovarán la Cámara de Senadores y Diputados Federales, a los 46 Diputadas y Diputados del Congreso local en Guerrero, Presidencias municipales, Sindicaturas y Regidurías, en 83 municipios del Estado de Guerrero que se eligen por elección constitucional, informar en ese programa de difusión que se solicita que las 5128 casillas hasta el momento aprobadas que se instalaran en el Estado, estarán para recibir el voto de cada uno de los guerrerenses, como ya dije hare formal esta petición Presidenta, no es que no se esté haciendo el trabajo pero creo que en las sesiones se pierde un poco el tema de interés fundamental de la ciudadanía de estar recordándoles que el próximo 2 de junio, se llevaran a cabo las elecciones han pasado un sinfín de cuestiones en Guerrero y creo que tenemos que redoblar este esfuerzo para que cada una de las y de los Guerrerenses sepa que va a elegir este 2 de junio, es la petición formal que hace la representación de Morena a nombre de quien preside Morena en el Estado de Guerrero. Es cuanto Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Maestra Rosio Calleja Niño, he tomado puntual nota, no sin antes comentarle que dentro de nuestras posibilidades y presupuesto hacemos todo lo posible, por difundir todas las actividades que usted ha dado lectura en su petición, también comentarle que el sistema Conóceles es una plataforma para conocer a Candidatas y Candidatos activos, nuestras redes sociales están activas de manera permanente, tenemos actividades con aliados estratégicos como es con el INE para llevar a cabo diversas actividades, no pudiéramos hacer tanta difusión en medios impresos porque no tenemos convenio con ningún medio, pero sirva el momento para

agradecer a los medios de comunicación que están presentes que nos ayudan en la difusión de las actividades del proceso electoral. Muchas gracias Maestra, de cualquier manera, tomamos nota dentro de las posibilidades de este órgano electoral realizaremos todas las acciones de difusión también invitar a los partidos políticos que hagan lo propio. De no haber más asuntos que trata, y una vez que han sido agotados los puntos en el Orden del Día, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día 26 de abril del 2024, damos por concluida y declaro formalmente clausurado los trabajos de esta Cuarta Sesión Ordinaria, les agradezco mucho su presencia y que tengan todas y todos, una excelente tarde. Informándoles que para la próxima se les convocara con la debida oportunidad, Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 30 de mayo, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta. -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL.**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**